



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 2.781 /

MAT: Autoriza Trato Directo
Adquisición Poleras estampadas.
Laja, Mayo 13 del 2014

VISTOS:

- 1.-Solicitud de Pedido N° 230 de fecha 05/05/2014 del Departamento Desarrollo Comunitario.
- 2.-D.A.N°2.425 de fecha 25/04/2014 que aprueba Programa Corrida Familiar Glorias Navales Laja 2014.
- 3.-Informe cuadro comparativo de cotizaciones: Luis Fidel Donoso Sepúlveda, Osorio y Rodríguez Ltda., Ecilda Sandoval Araneda.
- 4.-Sesión de Concejo N° 50 de fecha 10-12-2013 acuerdo N° 174.
- 5.-D.A.N° 5.853 de fecha 10-12-2013 que aprueba el Presupuesto Municipal 2014
- 6.-Disponibilidad presupuestaria año 2014
- 7.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 8.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 9.-Memorándum N° 132 de fecha 09-05-2011 de Directora Admin. y Finanzas.
- 10.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

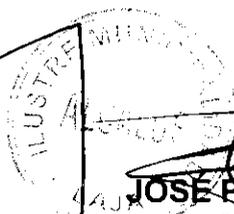
DECRETO:

- 1.-**AUTORIZASE** la compra bajo la modalidad de trato directo, con el oferente Sr. Luis Fidel Donoso Sepúlveda Ltda. RUT: _____ por la suma de \$ 390.000.- impuesto incluido, para proveer 100 poleras estampadas, en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10 número 8 del reglamento de la ley 19.886.
- 2.-**EMÍTASE**, la orden de compra, a través del Portal www.mercadopublico.cl.
- 3.-**ORDENASE**, el pago habiéndose constatado que las poleras fueron entregadas en conformidad según lo requerido, e impútese con cargo a la cuenta 24.01.008 Sp 5 cc.600509, del presupuesto vigente año 2014.
- 4.-**REMÍTASE**, los antecedentes del proceso de compra a la Unidad de Adquisiciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Albornoz
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- Dideco
- Unidad de Adquisiciones
- Control
- SSMM ✓